



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO SEGUNDO ESPECIALIZADO CIVIL

DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 07/02/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p>EXP . 0864/2017 PRINCIPAL</p>	<p>Auto De Fecha: 01 De Febrero 2019 Unico.- Téngase A Reyes Flores De La Luz Parte Actora, Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden, Como Lo Solicita, Hágasele Saber Que No Ha Lugar A Acordar De Conformidad Lo Solicitado, En Virtud De Que El Presente Procedimiento No Contempla Que Se Dicte Sentencia, Dado Que Es Un Procedimiento No Contencioso, Que Se Recibe En Una Sola Diligencia. Sin Embargo, Se Ordena Expedir Copias Certificadas Al Interesado De La Información Ad Perpetuam, De La Cual Se Advierte Que La Parte Actora Reyes Flores De La Luz Afirmó Ser Poseedor Del Lote Número Nueve, Manzana Cincuenta Y Tres Hoy Ubicado En Calle Veracruz Número Veinticuatro De La Colonia San Rafael Oriente De La Ciudad De Puebla, Lo Que Acreditó Con La Testimonial Ofrecida, Copias Que Serán A Cargo De La Parte Actora, Señalándose Para Tal Efecto Cualquier Día Y Hora Hábil De Oficina, Debiendo Asistir Con Identificación Oficial Vigente Con Copia Para Que Sea Agregada A Las Actuaciones, Previa Razón De Entrega Que Conste En Autos.</p>
<p>EXP . 1080/2017</p>	<p>Auto De Fecha: 29 De Enero 2019 Resolucion Unico.- Se Aprueba La Liquidacion De Sentencia Por La Cantidad De \$726,811.85 Misma Que Comprende Suerte Principal E Intereses Moratorios Y Ordinarios Al Mes De 2018</p>
<p>EXP . 1594/2008</p>	<p>Auto De Fecha: 01 De Febrero 2019 Unico.- Téngase A Roberto Ramírez Toxtle, Abogado Patrono De La Parte Actora, Formulando Planilla De Actualización De Liquidación De Sentencia En Los Términos Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden, En Consecuencia Y Con Su Contenido Se Ordena Correr Traslado A La Parte Demandada, Para Que Dentro Del Término De Tres Días Manifieste Lo Que A Su Derecho É Interés Legal Importe.</p>



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO SEGUNDO ESPECIALIZADO CIVIL

DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 07/02/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

EXP . 1278/2009

Auto De Fecha: 01 De Febrero 2019

Unico.- Téngase A Maria Del Rosario Cruz Tlatelpa En Su Carácter De Abogada Patrono De La Parte Actora, Exhibiendo Dictamen Pericial Emitido Por El Ingeniero Juan Romero Fajardo, Mismo Que Se Ordena Agregar A Los Presentes Autos Para Que Surta El Efecto Legal Correspondiente.

Consecuentemente Y Con El Contenido Del Dictamen Pericial, Dese Vista A La Parte Demandada, Para Que Dentro Del Término De Tres Días, Se Imponga Del Contenido Del Mismo Y Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interés Legal Corresponda.

Respecto A La Segunda De Sus Peticiones, Como Lo Solicita Y Toda Vez Que La Parte Demandada No Realizó Manifestación Alguna Respecto A La Planilla De Liquidación De Sentencia Formulada Por La Parte Actora, Se Ordena Turnar Los Autos A La Vista Del Suscrito, Para Dictar La Resolución Que En Derecho Corresponda.

EXP . 0322/2018

Auto De Fecha: 01 De Febrero 2019

Resolucion

Primero.- Esta Autoridad Fue Competente Para Conocer Y Fallar Dentro Del Presente Juicio

Segundo.- La Aprte Actora Probo Su Accion Y El Demandadoi No Comparecio A Juicio

Tercero.- Se Declara Rescindido El Contrato Celebrado Entre Las Partes De Fecha 21 De Diciembre 2017

Cuarto.- Se Condena A La Parte A La Parte Demandada A La Devolucion De La Cantidad De \$600,000.00

EXP . 0804/2018

Auto De Fecha: 01 De Febrero 2019

Unico.- Tengase Al Ine Haciendo Manifestaciones Que De Su Oficio Se Desprendecon Su Contenido Dese Vista A La Parte Actora Para Que Dentro Del Término De Tres Días Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interés Legal Corresponda.



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO SEGUNDO ESPECIALIZADO CIVIL

DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 07/02/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

EXP . 0410/2017

Auto De Fecha: 01 De Febrero 2019
Unico.- Téngase A Medardo Reyes Arenas, Apersonándose Al Presente Asunto En Su Carácter De Apoderado Legal De José Lázaro Daniel Arenas Ortiz (parte Actora), Personalidad Que Acredita Y Se Le Reconoce Al Tenor Del Instrumento Notarial Número Cuarenta Y Un Mil Trescientos Treinta Y Siete, Volumen Ochocientos Cuarenta Y Seis, De Fecha Diecisiete De Julio Del Dos Mil Siete, De La Notaria Pública Número Treinta Y Uno De La Ciudad De Puebla, Documental Que Se Ordena Agregar A Las Presentes Actuaciones Para Que Surta El Efecto Legal Correspondiente.

EXP . 0754/2018

Auto De Fecha: 05 De Febrero 2019
Primero.- Téngase A Gerardo Gallardo Arenas En Su Carácter De Parte Actora, Exhibiendo Tres Ejemplares De Los Edictos Publicados Los Días Diez, Once Y Trece De Diciembre De Dos Mil Dieciocho, En El Diario Denominado El Sol De Puebla, Mediante Los Cuales Se Ordena El Emplazamiento A La Parte Demandada Todo Aquel Que Pueda Tener Un Derecho Contrario Al Del Actor, Mismos Que Se Ordenan Agregar A Las Presentes Actuaciones Para Que Surtan El Efecto Legal Correspondiente.
Segundo.- Por Lo Que Hace A Su Segunda Solicitud Y Tomando En Consideración Que La Parte Demandada Jose Minutti Totozintle, Miguel Medina Higuera, Raul Gallardo Arenas, Mariano Ruben Jimenez Y Alvarez, Gerardo Gallardo Arenas Y Todo Aquel Que Pueda Tener Un Derecho Contrario Al Del Actor No Dieron Contestación A La Demanda Instaurada En Su Contra, Se Hace Efectivo El Apercibimiento Con Que Se Les Previno En Auto De Fecha Siete De Septiembre De Dos Mil Dieciocho Y Se Les Tiene Por Contestada La Demanda En Sentido Negativo
A).- Por Lo Que Hace A Las Ofrecidas Por La Parte Actora.
1.- La Documental Privada.-
2.- La Documental Publica.-
3.- La Documental Publica.-
4.- La Documental Publica
5.- La Documental Publica.
6.- La Testimonial
7.-la Presuncional Legal Y Humana.
B).- La Parte Demandada Honorable Ayuntamiento Del



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO SEGUNDO ESPECIALIZADO CIVIL

DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 07/02/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

Municipio De Puebla A Través De Su Representante Legal Ofreció Las Siguietes.

- 1.- La Documental Publica
- 2.- La Documental Publica.
- 3.- La Documental Publica.

Segundo.- Así Mismo, Y Con Apoyo En Lo Dispuesto Por El Artículo 228 Del Código De Procedimientos Civiles Para El Estado, Se Señalan Las Once Horas Del Día Dos De Abril De Dos Mil Diecinueve, A Efecto De Que Se Lleve A Cabo La Audiencia De Recepción De Pruebas, Alegatos Y Citación Para Sentencia.

EXP . 0764/2015

ACTUACION

Auto De Fecha: 01 De Febrero 2019

Unico.- Digase A Rafaela Moreno Monrroy Que Se Reserva Su Escrito De Cuenta Toda Vez Que Se Advierte Por La Razon Del Oficial Mayor Los Autos Orinales Se Encuentran En El Archivo Judicial Se Ordena Girar Oficio Al Director De Arrachivo Judicial Para Qye Ordene Remitir Los Autos

EXP . 0510/2017

RECLAMACION 01

Auto De Fecha: 30 De Enero 2019

Primero. Téngase A Víctor Gregorio Vega Rodríguez En Su Calidad De Albacea Definitiva De La Sucesión A Bienes De José Manuel Vega Castillo Y Albacea Definitivo De La Sucesión A Bienes De Irene Rodríguez Avendaño Y Coheredero En Ambas Sucesiones, Interponiendo Recurso De Apelación En Contra De La Sentencia Definitiva De Fecha Dos De Enero Del Dos Mil Diecinueve, Dictada Dentro Del Presente Juicio, Con La Copia De Los Agravios Córrase Traslado A La Contraparte Para Que Los Conteste Dentro Del Término De Seis Días; Así Mismo Señale Domicilio Ante El Tribunal De Apelación, Con El Apercibimiento Que De No Hacerlo Las Notificaciones Que Le Correspondan Se Le Harán Por Lista.

Contestados Los Agravios O Transcurrido El Término Para Ello Sin Que Se Conteste Remítanse Mediante Atento Oficio Los Autos Del Expediente Principal, Documentos Fundatorios De La Acción Y El Expedientillo En Que Se Actúa, A La Sala Civil En Turno Del Honorable Tribunal Superior De Justicia Del Estado, Por Conducto De La Oficialía Común De Partes, A Las Salas Y Juzgados De Lo Civil Y De Lo Familiar De La



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO SEGUNDO ESPECIALIZADO CIVIL

DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 07/02/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

Capital Del Estado.

Segundo. Finalmente, Se Tiene A La Promovente Señalando Domicilio Para Recibir Notificaciones En Segunda Instancia El Que Refiere En Su Escrito De Cuenta Y Autorizando Para Que Los Reciba A Los Profesionistas Que Refiere.

EXP . 0510/2017

RECLAMACION 02

Auto De Fecha: 30 De Enero 2019

Primero. Téngase A Maria Teresa Barba Gómez, Interponiendo Recurso De Apelación En Contra De La Sentencia Definitiva De Fecha Dos De Enero Del Dos Mil Diecinueve, Dictada Dentro Del Presente Juicio, Con La Copia De Los Agravios Córrase Traslado A La Contraparte Para Que Los Conteste Dentro Del Término De Seis Días; Así Mismo Señale Domicilio Ante El Tribunal De Apelación, Con El Apercebimiento Que De No Hacerlo Las Notificaciones Que Le Correspondan Se Le Harán Por Lista.

Contestados Los Agravios O Transcurrido El Término Para Ello Sin Que Se Conteste Remítanse Mediante Atento Oficio Los Autos Del Expediente Principal, Documentos Fundatorios De La Acción Y El Expedientillo En Que Se Actúa, A La Sala Civil En Turno Del Honorable Tribunal Superior De Justicia Del Estado, Por Conducto De La Oficialía Común De Partes, A Las Salas Y Juzgados De Lo Civil Y De Lo Familiar De La Capital Del Estado.

Segundo. Finalmente, Se Tiene A La Promovente Señalando Domicilio Para Recibir Notificaciones En Segunda Instancia El Que Refiere En Su Escrito De Cuenta Y Autorizando Para Que Los Reciba A Los Profesionistas Que Refiere.

EXP . 1010/2018

PRINCIPAL

Auto De Fecha: 01 De Febrero 2019

primero.- Téngase A Ines Escalona Pineda, Manifestando Que Agustín Mastranzo Salas, Falleció En Esa Tesitura Y En Virtud De Que Se Ha Acreditado El Fallecimiento De Agustín Mastranzo Salas Parte Demandada, Se Interrumpe El Procedimiento, Mismo Que Cesará Tan Pronto Se acredite La Existencia De Representante Legítimo.

En Consecuencia, Requírase Al Accionante Para Que Dentro Del Término De Tres Días Informe A Esta Autoridad Si Tiene O No Conocimiento De Presuntos Interesados En La Sucesión

Segundo.- Por Canto Hace Al Escrito De Ángel Martín Lemus Por Su Representación, Se Ordena Reservar El Mismo, Para Ser Proveído En Su Oportunidad, Toda Vez Que Deberá Estarse A Lo Acordado En Líneas Que



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADO SEGUNDO ESPECIALIZADO CIVIL
DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 07/02/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

Antecedentes.

